



**Oficio No. 234/B/2022/SP/latj**  
Guatemala, 02 de junio de 2022

Señor  
**Luis Alberto Valenzuela Ramírez**  
Sub-jefe Departamento Técnico II  
Departamento Financiero  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho

Señor Valenzuela:

Atentamente me dirijo a usted, para darle seguimiento a las literales e) f) y g) de la circular No. UDAF-013-2021 de fecha 27 de abril de 2021, en el cual solicitan atender lo establecido en el Artículo No. 17 Ter del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala, según literales detalladas en la circular antes descrita.

En virtud de lo solicitado, se da respuesta a las literales f), de la Circular en mención por lo que, durante el mes de mayo de 2022, esta Dirección no ha realizado programaciones y/o reprogramaciones de Aporte al Sector Privado y al Sector Externo.

Atentamente,

  
*Luis Alberto Tojino Julaju*  
JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTO  
DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

Vo.Bo.

  
Lic. Jerson M. Makepeace Mazariegos  
Director Técnico I  
Dirección Administrativa Financiera  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes

C C. Archivo